

¿Son acertadas las últimas medidas del gobierno de Cuba?

Por: Ariel Pazos Ortiz

16/06/2020



Fue anunciado desde el jueves 11 de junio: los organismos de la administración central del Estado expondrían las líneas específicas en su área de acción para el tránsito a una etapa post-Covid en Cuba. Así lo hicieron este lunes Marta Feitó Cabrera y Meisi Bolaños Weiss, ministras de Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios, respectivamente, en el espacio Mesa Redonda.

En el ámbito de lo laboral fue ratificada la decisión de continuar el pago por resultados en el sector empresarial. Feitó Cabrera igualmente explicó la diferencia entre lo que se conoce como salario básico y salario escala. Según dijo, malas interpretaciones de esas categorías han derivado, en algunos casos, en perjuicio para los trabajadores.

En general, las disposiciones son favorables a los trabajadores y tienen en cuenta las condiciones objetivas del momento y la legislación vigente. Madres con hijos pequeños, pacientes ingresados o en aislamiento, cuentapropistas, entre otros grupos o casos, serán de algún modo protegidos.

Una alternativa aplicada durante el periodo de confinamiento y que se pretende trasladar a la nueva etapa es la relativa al teletrabajo, o trabajo a distancia. De acuerdo con la ministra del sector, este “tiene muchas ventajas, como es el ahorro de recursos y el aumento de la productividad”.

Ciertamente, aunque es una modalidad de poca tradición en Cuba, ha demostrado ser viable, pertinente y de conveniencias múltiples. En su sistematización -por la cual se apuesta siempre que sea posible- será determinante el rol de los directivos. Sobre ellos recae, fundamentalmente, el encargo de velar por el mantenimiento de las exigencias esenciales y, a la vez, emplear métodos y estilos modernos.

En la esfera del Ministerio de Finanzas y Precios, su titular expuso cómo a partir de acciones presupuestarias y fiscales se ha respaldado la labor sanitaria y económica hasta el presente. También anunció que el ahorro de recursos es una variable que continuará presente en el tema económico.

Entre las directrices para la post-Covid aparece el procedimiento a seguir en casos de pérdidas en el sector empresarial: primero debe cubrirse con las reservas propias de contingencia; de no ser posible, el Ministerio de

Finanzas y Precios evaluaría su financiamiento.

De modo general, las medidas de este ministerio están inclinadas a estimular las actividades productivas en la próxima etapa, así como a mitigar los efectos adversos de la pandemia en los distintos actores económicos. A la vez, establecen qué responsabilidades tienen en ello las administraciones municipales.

En resumen, analizando sus fines y fundamentos, las últimas medidas anunciadas exponen per se los objetivos inmediatos de la gestión del gobierno: avanzar a una normalización del país, con el menor costo social posible.